

NORMAS DEL USO DEL LOCAL

PIO PIO

- El aforo máximo autorizado en la sala es de 50 personas.
- El local debe quedar en las mismas condiciones de orden y limpieza en las que se ha entregado.
- Pasar una mopa, escoba, tirar toda la basura.
- Los menores de edad deben permanecer bajo la responsabilidad y supervisión de un adulto.
- Prohibido fumar o consumir ningún tipo de droga dentro de la sala.
- Al salir al exterior **se debe respetar el descanso de los vecinos**.
- La puerta de entrada debe estar cerrada durante todo el evento.
- El televisor, DVD y equipo de música solo pueden ser manipulados por un adulto.
- No está permitido llevar ningún aparato de música que no forme parte del local.
- Está prohibido saltar sobre los sofás, el mostrador del office, mover el televisor, camas elásticas y sacar o tirar las bolas superficie de juego.
- Está prohibido tirar confeti o arroz.
- No se pueden utilizar platos y vasos de cristal. Utilizar papel y plástico.
- Los elementos decorativos deben ser colgados en los ganchos existentes para tal uso.
- El usuario responderá de cualquier daño causado al mobiliario, equipamiento, juguetes y decoración de la sala.
- CENTRO DE OCIO PIO PIO se reserva el derecho de exigir la exclusión de la sala de toda persona que tenga un comportamiento contrario a la ética, el buen funcionamiento de la sala, y a éstas normas de uso, pudiendo suspender el evento y exigir la restitución de la posesión de la sala. En tal caso, no se devolverá el importe de los servicios contratados y hará uso del derecho a exigir el resarcimiento de los daños y perjuicios ocasionados
- **El usuario pagará 20€ por limpieza si la sala no está en la misma condiciones que se ha entregado**

Muchas gracias por elegirnos       